

ANEXO IV

SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

Base 15. Desistimiento y renuncia.

“1. El solicitante podrá desistir de su petición en cualquier momento anterior a la resolución de la convocatoria, incluida la fase de alegaciones a la propuesta provisional de concesión, mediante la simple comunicación escrita ante el Servicio de Universidad.”

En aplicación de lo anterior la siguiente solicitud se archiva por desistimiento:

Número Expediente	Investigador/a solicitante	Motivo de desistimiento
0011-0537-2024-000027	CASTRO ALEJOS, Carla	<ul style="list-style-type: none">Comunicación escrita de su renuncia a la ayuda provisionalmente concedida

Base 10.2.9.

.... En este mismo plazo las personas interesadas que hayan sido propuestas provisionalmente para obtener la ayuda deberán presentar escrito de aceptación, reguardo de matrícula en el programa de doctorado del curso 2024/2025 y una declaración responsable actualizada de becas o ayudas de la misma naturaleza disfrutadas con anterioridad así como de su situación laboral.

Si no presentaran la documentación en dicho plazo, **se les tendrá por desistidas de su solicitud**, y se propondrá la concesión de la ayuda a la persona que figurara en primer lugar en la lista de suplentes según los criterios establecidos en la base 10.4.

En aplicación de lo anterior la siguiente solicitud se archiva por desistimiento:

Número Expediente	Investigador/a solicitante	Motivo de desistimiento
0011-0537-2024-000051	ZALBA LARRUY, Irazu	<ul style="list-style-type: none">No presenta la documentación establecida en la base 10.2.9 para aceptar la ayuda provisionalmente concedida



CSV: **63E9367C2AE5AEF0**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-11-20 15:36:01